



Municipalidad distrital de MIRAFLORES

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 540-2024-MDM

Miraflores, 18 de diciembre de 2024.

VISTOS: El Informe N° 00762-2024-GPPR/MDM emitido por la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización; el Informe N° 001222-2024-GAJ/MDM emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305.

Que, el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, precisa que, las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en concordancia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Son registrados, financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad; tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente.

Que, conforme lo precisa la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01 en cuanto a lo siguiente:

“Artículo 27. Modificaciones presupuestarias en el nivel Institucional

27.1. Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por créditos suplementarios o incorporación de mayores ingresos públicos se efectúan de acuerdo a lo siguiente:

(...)

- c) La incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N° 3/GL. Las Resoluciones deben expresar en su parte considerativa el sustento legal, las motivaciones que las originan, así como el cumplimiento de límites de incorporación de mayores ingresos públicos aprobados por Decreto Supremo, o el dispositivo legal que sustenta la autorización por el cual no se encuentran comprendidos dentro de los referidos límites de incorporación.

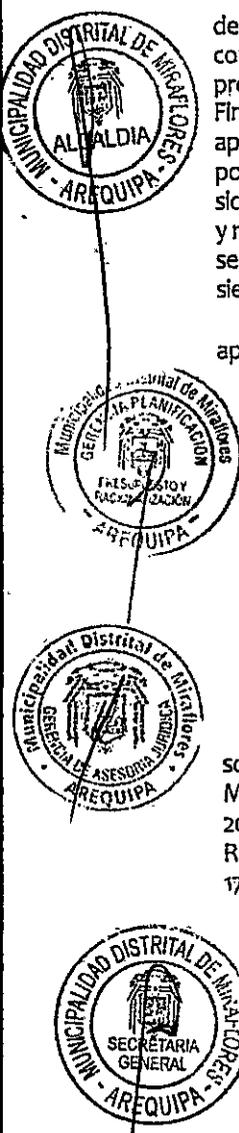
(...):”

Que, con Informe N° 00762-2024-GPPR/MDM, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización solicita autorización para incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad, para el año fiscal 2024, provenientes de MAYORES INGRESOS NO PREVISTOS correspondiente al 2024, dentro de la fuente de financiamiento IMPUESTOS MUNICIPALES, CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES Y RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS por el monto de S/ 174 962,00, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS	EN SOLES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: IMPUESTOS MUNICIPALES	
PARTIDA DEL INGRESO:	
1.1.21.12 PREDIAL	S/ 73 726,00
SUB TOTAL	S/ 73 726,00
TOTAL INGRESOS	S/ 73 726,00

EGRESOS	EN SOLES
SECCION SEGUNDA:	
PLIEGO:	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA:	
9002 ACCIONES CENTRALES	
ACTIVIDAD / PROYECTO:	
• 5001228 SUPERVISIÓN Y CONTROL	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	
CATEGORIA DE GASTO:	
TIPO DE TRANSACCION:	
GENERICA DE GASTO:	
	IMPUESTOS MUNICIPALES
	GASTO CORRIENTE
	GASTO PRESUPUESTARIO
	2.3 BIENES Y SERVICIOS
TOTAL EGRESOS	S/ 73 726,00

INGRESOS	EN SOLES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	





Municipalidad distrital de MIRAFLORES

PARTIDA DEL INGRESO:
1.3.39.223 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS S/ 56 155,00
SUB TOTAL S/ 56 155,00

TOTAL INGRESOS S/ 56 155,00

EGRESOS EN SOLES

SECCION SEGUNDA: ACCIONES CENTRALES
PLIEGO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

CATEGORIA PRESUPUESTARIA:
9001 ACCIONES CENTRALES

ACTIVIDAD / PROYECTO
• 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
CATEGORIA DE GASTO:
TIPO DE TRANSACCION:
GENERICA DE GASTO:

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
GASTO CORRIENTE
GASTO PRESUPUESTARIO
2.3 BIENES Y SERVICIOS

TOTAL EGRESOS S/ 56 155,00

INGRESOS EN SOLES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

PARTIDA DEL INGRESO:
1.4.14.21 REGALIAS MINERAS S/ 45 081,00

SUB TOTAL S/ 45 081,00

TOTAL INGRESOS S/ 45 081,00

EGRESOS EN SOLES

SECCION SEGUNDA: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

PLIEGO:
CATEGORIA PRESUPUESTARIA:
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD / PROYECTO
• 5000948 MANTENIMIENTO VIAL LOCAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
CATEGORIA DE GASTO: GASTO CORRIENTE
TIPO DE TRANSACCION: GASTO PRESUPUESTARIO
GENERICA DE GASTO: 2.3 BIENES Y SERVICIOS

TOTAL EGRESOS S/ 45 081,00

TOTAL INGRESOS INCORPORADOS S/ 174 962,00

IMPUESTOS MUNICIPALES S/ 73 726,00
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS S/ 56 155,00
CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES S/ 45 081,00

TOTAL EGRESOS S/ 174 962,00

Que, mediante Informe N° 001222-2024-GAJ/MDM emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica se opina que es procedente aprobar la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Miraflores, para el año fiscal 2024, por el monto de S/ 174 962,00.

Estando a las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Miraflores, para el año fiscal 2024, provenientes de MAYORES INGRESOS NO PREVISTOS correspondiente al 2024, dentro de la fuente de financiamiento IMPUESTOS MUNICIPALES, CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES Y RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS por el monto de S/ 174 962,00 (ciento setenta y cuatro mil novecientos sesenta y dos y 00/100 soles) de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS EN SOLES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: IMPUESTOS MUNICIPALES
PARTIDA DEL INGRESO:
1.1.21.12 PREDIAL S/ 73 726,00





Municipalidad distrital de MIRAFLORES

SUB TOTAL S/ 73 726,00
 TOTAL INGRESOS S/ 73 726,00
 EN SOLES

EGRESOS ACCIONES CENTRALES
 SECCION SEGUNDA: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
 PLIEGO:

CATEGORIA PRESUPUESTARIA:
 9002 ACCIONES CENTRALES

ACTIVIDAD / PROYECTO
 • 5001228 SUPERVISIÓN Y CONTROL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: IMPUESTOS MUNICIPALES
 CATEGORIA DE GASTO: GASTO CORRIENTE
 TIPO DE TRANSACCION: GASTO PRESUPUESTARIO
 GENERICA DE GASTO: 2.3 BIENES Y SERVICIOS

TOTAL EGRESOS S/ 73 726,00
 EN SOLES

INGRESOS FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
 PARTIDA DEL INGRESO:
 1.3.39.223 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS

SUB TOTAL S/ 56 155,00

TOTAL INGRESOS S/ 56 155,00
 EN SOLES

EGRESOS ACCIONES CENTRALES
 SECCION SEGUNDA: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
 PLIEGO:

CATEGORIA PRESUPUESTARIA:
 9001 ACCIONES CENTRALES

ACTIVIDAD / PROYECTO
 • 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
 CATEGORIA DE GASTO: GASTO CORRIENTE
 TIPO DE TRANSACCION: GASTO PRESUPUESTARIO
 GENERICA DE GASTO: 2.3 BIENES Y SERVICIOS

TOTAL EGRESOS S/ 56 155,00

INGRESOS EN SOLES
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

PARTIDA DEL INGRESO:
 1.4.14.21 REGALIAS MINERAS S/ 45 081,00

SUB TOTAL S/ 45 081,00

TOTAL INGRESOS S/ 45 081,00

EGRESOS EN SOLES
 SECCION SEGUNDA: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

PLIEGO:
 CATEGORIA PRESUPUESTARIA:
 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD / PROYECTO
 • 5000948 MANTENIMIENTO VIAL LOCAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
 CATEGORIA DE GASTO: GASTO CORRIENTE
 TIPO DE TRANSACCION: GASTO PRESUPUESTARIO
 GENERICA DE GASTO: 2.3 BIENES Y SERVICIOS

TOTAL EGRESOS S/ 45 081,00

TOTAL INGRESOS INCORPORADOS S/ 174 962,00

IMPUESTOS MUNICIPALES S/ 73 726,00
 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS S/ 56 155,00
 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES S/ 45 081,00

TOTAL EGRESOS S/ 174 962,00





Municipalidad distrital de **MIRAFLORES**

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, solicite a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, elaborar las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en el presente acto resolutivo.

ARTÍCULO CUARTO.- REMITIR copia del presente dispositivo a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General la notificación de la presente y a la Unidad de Informática y Procesamiento de Datos, su publicación en el portal web de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

ABOG. GIOVANNA RINA PINTO RADO
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

GERMAN TORRES CHAMBI
ALCALDE

